



Expte. Ref.: 0034485/2018

**VISTO**

Que la Secretaría de Extensión solicita que el Seminario optativo, aprobado por Res. HCC FCS N.º 69/2018, **“La intervención de Trabajo Social en el campo de la salud pública”** se incorpore como Seminario de Extensión ya que está dirigido a graduados de la Carrera de Trabajo Social que se encuentran insertos en dicho campo o interesados en el mismo.

**CONSIDERANDO**

Que la Res. HCC FCS N.º 69/2018 no fuera aprobada ni convalidada por la entonces Decana Normalizadora de la Facultad en los términos del artículo 3º de la ya no vigente Res. HCS N.º 725/2016, es necesario sanear el acto administrativo de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la L.N.P.A. N.º 19.549 teniendo en cuenta que desde el 01 de junio de 2018 el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales ha finalizado, correspondiendo a este Cuerpo ratificar la mencionada resolución en virtud de su competencia y previo a la aprobación de lo solicitado por la Secretaria de Extensión a fs. 1.

Que la Comisión de Extensión del H. Consejo Directivo aconseja hacer lugar a la solicitud de fs. 1.

Que la presente se dicta en virtud del debate producido en el seno de este Cuerpo en la sesión del día de la fecha, competencia y atribuciones estatutarias.

**POR ELLO,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Ratificar** en todos sus términos la Res. HCC FCS. N.º 69/2018, cuya copia forma parte integrante de la presente, y en su consecuencia, convalidar lo actuado.

**ARTÍCULO 2º: Incorporar** como Seminario de Extensión el Seminario optativo **“La intervención de Trabajo Social en el campo de la salud pública”** aprobado por Res. HCC FCS N.º 69/2018 ratificada por la presente. Dicho Seminario se encuentra a cargo de las docentes Lic. Claudia BILAVCIK y Lic. Rossana CROSETTO en calidad de docentes responsables y la Lic. Eloisa MIGUELTORENA como colaboradora.

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar.** Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**164**  
**RESOLUCION N°:**

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARÍA INÉS PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA